



# INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910  
ESTUDIO PREVIOS

**OBJETO:** PROYECTO ACTIVIDADES CIENTIFICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA. Y SUS SEDES

## AREA SOLICITANTE RECTORIA Y DOCENTES

**FECHA:** ABRIL 2026

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyaca calidad de Institución Educativa de carácter Oficial, recibe recursos provenientes del sistema general de participación y de la secretaría de hacienda del departamento de Boyaca, el esquema de asignación de los recursos de la participación para educación está orientado a asegurar que la educación pública esté al servicio de los niños, niñas y adolescentes, bajo criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal, teniendo en cuenta las necesidades reales de la Institución Educativa.

El Ministerio de Educación Nacional establece las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación de cero a grado once de todas las Instituciones de orden Nacional Estatal por medio de los Decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011. 1075 del 26 de Mayo del 2015

La inversión de los recursos se encuentra regulada por la Ley 715 de 2001, Artículo 13; Decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011 y 1075 de Mayo 26 del año 2015 y el acuerdo del consejo directivo numero 8 de 25 de abril año 2026 teniendo en cuenta que se refiere sumas no superiores a veinte (20) SMLV.

Para la obtención de los recursos educativos, se debe atender a los principios de contratación pública, de manera que en la compra de los mismos se obtengan bienes de buena calidad y a los costos que señala el mercado.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

**OBJETO A CONTRATAR** La Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyaca está interesado en contratar con una persona natural o jurídica, :

**OBJETO:** PROYECTO ACTIVIDADES CIENTIFICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA. Y SUS SEDES

| JORNADA CULTURAL DEPORTIVA Y RECREATIVA CON MOTIVO DEL DÍA DEL ESTUDIANTE. Y PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN ENCUENTROS ACADÉMICOS CIENTÍFICOS Y CULTUALES FUERA DEL MUNICIPIO (REFRIGERIOS) |                                                                                         |          |                         |                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------|-----------------------------|
|                                                                                                                                                                                                  | OBJETO (detallado)                                                                      | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO UNITARIO | VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO |
| 1                                                                                                                                                                                                | Jornada cultural deportiva y recreativa con motivo del día del estudiante (Refrigerios) | 500      | \$ 7.000,00             | \$ 3.500.000                |



# INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

|       |                                                                                                                                |     |              |              |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------|--------------|
| 2     | Participación de estudiantes en encuentros académicos, científicos, deportivos y recreativos fuera del municipio (Refrigerios) | 100 | \$ 19.000,00 | \$ 1.900.000 |
| TOTAL |                                                                                                                                |     |              | 5.400.000    |

## IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

|                               |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                           |  |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--|
| NATURALEZA JURIDICA           | OBJETO: PROYECTO ACTIVIDADES CIENTIFICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA. Y SUS SEDES REFRIGERIOS                          |                                                           |  |
| OBJETO                        | OBJETO: PROYECTO ACTIVIDADES CIENTIFICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA. Y SUS SEDES REFRIGERIOS                          |                                                           |  |
| DURACION O PLAZO DE EJECUCION | SEIS (6) MESES                                                                                                                                                                                                                  |                                                           |  |
| ASIGNACION PRESUPUESTAL       | 2.003.3.2.02.02.009.02                                                                                                                                                                                                          | PROYECTO ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES |  |
|                               | Según disponibilidad presupuestal No.09 de fecha 16 de Abril de 2026 del ACUERDO N°18 DEL 21 DE ABRIL DE 2026.                                                                                                                  |                                                           |  |
| VALOR                         | CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MC/TE (\$5.400.000)                                                                                                                                                                      |                                                           |  |
| LUGAR DE EJECUCION            | Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyaca.                                                                                                                                              |                                                           |  |
| FORMA DE PAGO SUGERIDA        | Al cumplimiento del Proyecto de Actividades científicas culturales y deportivas recibido de los bienes y/o pagos acta final mediante acta de recibido a satisfacción suscrita por la Rectora de la Institución y el supervisor. |                                                           |  |

## 3. ANÁLISIS TÉCNICOS Y ECONÓMICO

**ASPECTOS TECNICOS - ECONOMICOS REQUERIDOS** El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos:

**OBJETO:** PROYECTO ACTIVIDADES CIENTIFICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA. Y SUS SEDES

JORNADA CULTURAL DEPORTIVA Y RECREATIVA CON MOTIVO DEL  
DÍA DEL ESTUDIANTE. Y PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN  
ENCUENTROS ACADÉMICOS CIENTÍFICOS Y CULTUALES FUERA DEL MUNICIPIO (REFRIGERIOS)



# INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

|       | OBJETO (detallado)                                                                                                             | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO<br>UNITARIO | VALOR ESTIMADO<br>DEL CONTRATO |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------------|--------------------------------|
| 1     | Jornada cultural deportiva y recreativa con motivo del día del estudiante (Refrigerios)                                        | 500      | \$ 7.000,00                | \$ 3.500.000                   |
| 2     | Participación de estudiantes en encuentros académicos, científicos, deportivos y recreativos fuera del municipio (Refrigerios) | 100      | \$ 19.000,00               | \$ 1.900.000                   |
| TOTAL |                                                                                                                                |          |                            | 5.400.000                      |

Por tratarse de una cantidad inferior a los veinte (20) SMLV la establece la Ley 715 de 2001 art.13 y Decreto 4791 de 2008, y el manual de contratación número 5 de abril 3 del año 2025 aprobado por el consejo directivo, por lo que se contratará mediante una invitación pública, teniéndose en cuenta como factor de selección además de requisitos habilitantes, el menor precio y experiencia siempre y cuando se cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

## 5. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

### PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica, con experiencia en la prestación de servicio de un (1) año.

### CAPACIDAD JURIDICA

### COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA

Deberá anexarse a la propuesta la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural.

### REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

A la propuesta deberá anexarse fotocopia del RUT del proponente cuando este sea persona natural o jurídica.

### PASADO JUDICIAL, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, RESPONSABILIDADES FISCALES

A la propuesta deberá anexarse fotocopia pasado Judicial, certificado de antecedentes disciplinarios y de responsabilidades fiscales vigentes

**SEGURIDAD SOCIAL** Salud, Pensión o riesgos Profesionales

**CERTIFICACION EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL:** Expedido por la Cámara de Comercio.

**CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** redam LEY 2097 DE 2021

**CERTIFICACION BANCARIA**

**VERIFICACION DE ESTADOS DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**

RNMC

## 6. RIESGO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN

La Rectora de la Institución en el desarrollo de los presentes estudios observa que pueden suceder en el desarrollo del contrato los riesgos que a continuación se describen:

| RIESGO           | CONTRATISTA | INSTITUCION | ESTIMACIÓN          |
|------------------|-------------|-------------|---------------------|
| Riesgo Comercial | 100%        |             | 1.0% de posibilidad |

E-mail: [i.e.josemariasilvas@gmail.com](mailto:i.e.josemariasilvas@gmail.com) cel: 3144141678

|                                       |      |     |                     |
|---------------------------------------|------|-----|---------------------|
| Riesgo Financiero                     | 100% |     | 1.0% de posibilidad |
| Riesgo de Administración del Contrato | 50%  | 50% | 5.0% de posibilidad |
| Riesgo de Operación                   | 100% |     | 2.0% de posibilidad |

**7. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

## GARANTÍAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

| PÓLIZAS EXIGIBLES    | SI | NO |
|----------------------|----|----|
| GARANTÍA DE SERIEDAD |    | NR |

Garantía de seriedad:

No requiere por tratarse de un contrato Proyecto de Actividades científicas culturales y deportivas donde los pagos se realizan con actas de recibido final a satisfacción, por lo tanto puede dar por terminado el contrato unilateralmente y contratar con otro proponente en un termino prudencial en caso de no cumplirse con el objeto del mismo.

## GARANTÍAS EN EL CONTRATO A CELEBRAR Y EJECUCIÓN.

Por la forma de pago se requiere que el Contratista constituya, las siguientes pólizas:

| PÓLIZAS EXIGIBLES                       | SI | NO |
|-----------------------------------------|----|----|
| <b>GARANTÍA ÚNICA</b>                   |    |    |
| CUMPLIMIENTO                            |    | X  |
| CALIDAD Y ESTABILIDAD                   |    | NA |
| ANTICIPO                                |    | NA |
| PAGO ANTICIPADO                         |    | NA |
| SUMINISTRO DE REPUESTOS                 |    | NA |
| ESTABILIDAD DE LA OBRA                  |    | NA |
| SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES |    | NA |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL |    | NA |

NA: No Aplica

NE: No Expiden

Por tratarse de un contrato Proyecto de Actividades científicas culturales y deportivas no se exigirá póliza de cumplimiento, sin embargo, los riesgos se mitigarán incluyendo en la orden las clausulas penal y de facultades excepcionales.



# **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR**

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

**DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910**

## **FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA NECESIDAD**

Vo.Bo.

**RECTORA**